



Servicio de Cesantía
de la Policía Nacional



INFORME DE GESTIÓN 2019 - 2021



ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS

MARZO 2022



ÍNDICE

NUESTRA IDENTIDAD

- 01 Sobre este informe
- 02 Mensaje del Presidente de la Junta Directiva
- 04 52 años de historia
- 06 Impulso tecnológico
- 08 Presidentes JD 2019-2022
- 09 Cuerpos colegiados

GESTIÓN ECONÓMICA

- 10 El riesgo país
- 12 El riesgo en la Cesantía
- 13 Activos
- 14 Portafolio
- 18 Entrega de créditos
- 19 Crédito emergente
- 20 Otros créditos
- 21 Nuevas condiciones para pago de créditos
- 22 Gestión de cobranzas
- 23 Gestión de seguros
- 24 Pago de prestaciones
- 26 Cuantía básica
- 27 Pago de deuda que mantuvo el Estado

TALENTO HUMANO

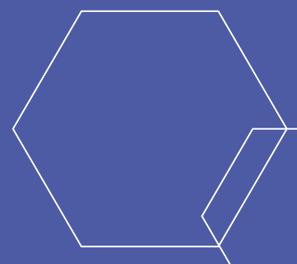
- 28 Gestión talento humano
- 30 Inauguración de extensiones
- 36 Gestión comunicacional
- 37 Educación financiero

GESTIÓN JURÍDICA

- 38 Denuncias
- 39 Recuperación inversiones
- 40 Informes de auditoría

42 CONCLUSIONES

43 RECOMENDACIONES



Presidente de la Junta Directiva

Freddy Omar Goyes Silva
General de Distrito

Director Ejecutivo

Cristian Germán Barreiros Tumipamba
Coronel de Policía de E.M.

Edición y diseño

Departamento de Comunicación Estratégica del SCPN

Fuente

Servicio de Cesantía de la Policía Nacional
Quito, febrero 2022

SOBRE ESTE INFORME

La Junta Directiva del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional realiza este informe de gestión en el marco de la Asamblea Ordinaria de Delegados año 2022, con el objetivo de reportar de manera detallada las actividades cumplidas durante el periodo comprendido entre abril de 2019 a diciembre de 2021.

Las cifras comprendidas en este informe son oficiales, evidenciadas en los reportes de cada área de la institución.

La información interactiva de este informe se puede visualizar escaneando los códigos QR o dando clic sobre los mismos.



Mensaje del Presidente de la Junta Directiva

ESTIMADOS POLICÍAS DEL ECUADOR

La crisis sanitaria causada por la COVID-19 dejó afectaciones profundas en nuestro entorno social y económico. Marcó heridas y vacíos que aún nos cuesta asimilar, dejando nuevos hábitos en la sociedad.

Los servidores policiales, tuvimos que ponernos al frente de la crisis, al igual que médicos o enfermeros, enfrentamos a lo desconocido, pero hemos hecho con altura y dedicación.

También hubo un estancamiento económico, que tuvo inicio en octubre de 2019, donde la decisión de eliminar los subsidios a los combustibles generó incertidumbre en el panorama financiero ecuatoriano. Como policía, estuvimos al frente de estos hechos, para contener las movilizaciones organizadas por la oposición a nivel nacional.

Años más atrás, ya se había golpeado nuestra institucionalidad con la aplicación en 2016 de la Ley de Fortalecimiento a los Regímenes Especiales de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, la cual restó beneficios a los servidores policiales y convirtió al Servicio de Cesantía de la Policía Nacional en un fondo cerrado.

Con este horizonte afectado en lo social, económico e institucional, la actual administración del Servicio

de Cesantía vivió un caso atípico, al tener que prorrogar sus funciones a tres años desde abril de 2019 hasta este marzo de 2022. Pese a todas estas adversidades, considero oportuno resaltar los logros que hemos alcanzado en beneficio de ustedes estimados aportantes.

La primera determinada por la justicia ecuatoriana, ya que la Corte Constitucional dictaminó por unanimidad la inconstitucionalidad a varios artículos de la Ley de Regímenes Especiales, lo que puede resultar en la reincorporación de cerca de 12 mil servidores policiales al Servicio de Cesantía.

Como Cesantía fuimos parte de las demandas de inconstitucionalidad a dicha ley, al presentar en 2019 un “Amicus Curae”, instrumento legal que con nuestras observaciones se sumó a las denuncias



GraD. Freddy Omar Goyes Silva
Presidente de la Junta Directiva del SCPN

ya presentadas por otras personas naturales y jurídicas.

En segunda instancia, destacamos el manejo oportuno y responsable de nuestras finanzas. En 2019, nuestro activo fue de \$ 862 millones de dólares y para este diciembre de 2021 llegó a \$ 1.084 millones de dólares. Crecimos en un promedio del 12% anual, gracias a los réditos que dejan nuestras inversiones, pese a los años económicamente inestables y al ser aún un fondo cerrado.

Resaltamos la gestión en nuestras inversiones porque hemos apuntado a cumplir nuestro fin social, destinando \$ 494 millones de dólares a créditos para nuestros aportantes, es decir, el 46% de nuestro portafolio de inversiones.

La estabilidad económica nos dio cierta flexibilidad para negociar el pago de la deuda que mantuvo el Estado por los aportes patronales, personales y los descuentos de créditos en rol de pagos, desde abril a diciembre de 2020. Aceptamos el pago en efectivo, CETES y Bonos del Estado, por ello, la renta fija de nuestro portafolio creció a \$ 541 millones de dólares, siendo el 51% del portafolio. Apenas, el 3% del portafolio se encuentra en rentas variables.

Estos números nos han permitido pagar puntualmente todas las solicitudes de cesantía y devolución de aportes recibidas. Y no solo eso, con el criterio técnico de estudios actuariales, decidimos incrementar la cuantía básica en 1,025% en 2020 y en 2% en el 2021, es decir, más recursos para nuestros aportantes.

Con una visión tecnológica, digitalizamos el trámite previo al cobro de cesantías. Hoy,

Nuestro activo llegó en 2021 a \$ 1.084 millones de dólares. Crecimos en un promedio del 12% anual, gracias a los réditos de nuestras inversiones.

virtualizamos este proceso, para que el trámite se realice a través del Sistema SIIPNE 3W. El compañero, de manera digital, solicita la generación de solamente seis requisitos, luego debe acercarse a cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional y esperar el pago en la comodidad de su hogar, en un lapso menor a ocho días.

Finalmente, destacamos la apertura, entre 2019 y 2020, de siete nuevas oficinas del Servicio de Cesantía ubicadas estratégicamente a nivel nacional, para acercarnos y servir a nuestros aportantes. Puntos de atención en Ambato, Cuenca, El Coca, Ibarra, Loja, Portoviejo y Santo Domingo, se suman a las oficinas de Quito y Guayaquil, para que nuestros aportantes reciban un servicio amable y oportuno cerca de su ubicación.

Cumplimos 50 años de vida institucional y nuestra mejor manera de celebrarlo es con la presentación detallada de estos logros institucionales alcanzados durante esta gestión, trabajo que se consolidó con el esfuerzo de anteriores administraciones y gracias al apoyo siempre presente del Mando Institucional.

Mi agradecimiento por su confianza y extiendo mi compromiso latente por garantizar la transparencia en cada decisión que se tome. A continuación, el informe de gestión del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, correspondiente al periodo abril 2019 – diciembre 2021.

GraD. Freddy Goyes Silva
**Presidente de la Junta Directiva
Servicio de Cesantía de la Policía Nacional**

52 AÑOS AL SERVICIO DE NUESTROS APORTANTES

Durante el cuarto mandato del Dr. José María Velasco Ibarra, se decreta la creación de la Cooperativa de la Cesantía de la Policía Nacional, mediante Registro Oficial No. 91 de fecha 20 de diciembre de 1960, la cual brindaba un seguro de cesantía a los señores oficiales y miembros de tropa de la Policía Nacional.

Luego de diez años, esta cooperativa se transformó en el Servicio de Cesantía de la Policía Civil Nacional, tras la emisión de la Ley con el mismo nombre, publicada en el Registro Oficial Nro. 17 de 14 de julio de 1970. Sus organismos directivos se integraron por: la Asamblea General, la Junta Calificadora y sus dependencias, la Junta de Apelación y la Comisión Fiscalizadora.

En 1986, con la promulgación de la Ley Reformatoria del Servicio de Cesantía, se estableció que los servidores policiales oficiales y de tropa debían gozar del seguro de cesantía, una vez que pasen al retiro y tras haber acreditado por lo menos 240 imposiciones mensuales, es decir 20 años de servicio activo y efectivo en la institución policial.

El 15 de noviembre de 1992 se integró el señor Subs. (sp) Alberto Olivo, quien brindó sus servicios durante 29 años a esta institución. Su día a día nos permite hacer esta reseña.

Don Alberto llegó a la Cesantía en una época donde el país vivía una profunda crisis eco-

nómica y política. Él nos cuenta que la institución supo sobrellevar estas dificultades gracias a decisiones acertadas de las juntas directivas de turno, quienes optaron por realizar inversiones en dólares americanos.

Hasta esos años, las proyecciones de pago de cesantía se realizaban a corto plazo, los registros de pago se llevaban de manera física y el fondo estaba a cargo de un jefe administrativo en el rango de oficial subalterno. La visión era más bien a corto plazo, recuerda.

Para inicios del siglo 21, fue necesaria una actualización del marco legal y reglamentario del fondo de cesantía, por lo que se promulgó la Ley Nro. 2002-79 del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, en el Registro Oficial No. 662, de 13 de septiembre de 2002.

En esta ley, vigente hasta la fecha, estableció que: “el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, es una persona jurídica con autonomía económica y administrativa con finalidad social”, domiciliada en la ciudad de Quito y con un representante legal que es su director ejecutivo.

Don Alberto resalta que esta nueva ley le dio un mayor reconocimiento a la institución, al ser ya administrada por un señor oficial superior. También hubo cambios importantes en la gestión. La proyección de pago de prestaciones desde el 2002 se realiza bajo los parámetros técnicos de un estudio actuarial, el cual



se ejecuta anualmente. Las devoluciones de aportes se entregan con los intereses acumulados y, hasta la actualidad, se brinda una oferta variada de créditos a bajo interés.

Durante cinco años, entre el 2002 al 2007, el número de servidores policiales se incrementó al punto de casi duplicarse. Esto también significó que los ingresos al Servicio de Cesantía crezcan, por ello, desde el 2006 se establecieron procesos técnicos de gestión del portafolio de inversiones, incorporando metodologías tales como: la teoría moderna de portafolios, gestión coordinada de activos y pasivos, entre otras metodologías relevantes.

La Junta Directiva del Servicio de Cesantía se ha caracterizado en los últimos años por establecer políticas amparadas en la ley y bajo una visión técnica, lo cual se evidencia en el crecimiento sostenido que mantiene esta institución. La tasa de rendimiento promedio ponderado se ha mantenido sobre el nivel mínimo establecido en los estudios actuariales, lo que ha permitido su fortalecimiento patrimonial.

El 21 de octubre de 2016 se promulgó la Ley de fortalecimiento a los regímenes especiales de seguridad social de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, la cual determinó la equiparación del régimen especial de seguridad social de la fuerza pública a la seguridad social general, así como la eliminación de la indemnización profesional de la Policía Nacional.

Esta normativa convirtió al Servicio de Cesantía en un fondo cerrado. Sin embargo,



en sesión ordinaria del 10 de marzo de 2021, el Pleno de la Corte Constitucional dictaminó la inconstitucionalidad de varios artículos respecto a la Ley de Fortalecimiento a los Regímenes Especiales de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

Actualmente, se elabora un nuevo proyecto de Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional, la cual daría la posibilidad de volver a ser un fondo abierto y dar la bienvenida a más de 12 mil nuevos aportantes, así como a las futuras generaciones policiales, los cuales permitirían a esta institución de seguridad social, continuar con su gestión en el tiempo.

Don Alberto recibió el cese de funciones en diciembre de 2021. En su labor, gestionó miles de expediente de compañeros con su retiro, ahora él es parte de este grupo de cesantes. Sin embargo, su huella histórica y el reconocimiento en esta institución permanecerá presente.

LOGOTIPOS INSTITUCIONALES



Servicio de Cesantía
de la Policía Nacional

52 AÑOS DE HISTORIA



Impulso tecnológico

LA PANDEMIA NOS HIZO REPLANTEARNOS Y MIRAR AL FUTURO

Automatización para el pago de cesantías, turnos en línea para la entrega de créditos, aplicativo móvil para la obtención de un crédito, son varios de los servicios digitales que el Crnl. Cristian Barreiros Tumipamba, director ejecutivo del Servicio de Cesantía, vio posibles para mejorar los servicios en beneficio de los aportantes policiales.

A nivel mundial, la mayoría de servicios se activan con un solo clic, ya sea frente a un computador o desde un teléfono inteligente.

Con esta filosofía, el Servicio de Cesantía trabajó en procesos internos y externos para pasar del papel a la sistematización.

Como anécdota, el Crnl. Barreiros cuenta que en sus primeros meses en la Cesantía conversó con un señor Suboficial retirado que realizaba su trámite para cobrar su cesantía, quien llevaba días solicitando documentos en diferentes dependencias pero en pocas tenía buenos resultados.

Antes era necesario conseguir más de 15 requisitos, todos de manera presencial y la mayoría solamente en Quito.

Por ello, desde 2019, la Cesantía impulsó un trabajo coordinado para impulsar un sistema automatizado que permitiera al servidor policial retirado darle un trato digno.



Crnl. Cristian Barreiros Tumipamba
Director Ejecutivo del Servicio de Cesantía 2019-2022

Gracias al apoyo de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones, al trabajo conjunto con las dependencias policiales y a las múltiples reuniones de coordinación, el sistema automatizado previo al cobro de cesantías se puso en marcha el 31 de mayo de 2021.

La pandemia hizo que su implementación sufriera retrasos, pero también sirvió para visibilizar la importancia de que los trámites se pueden hacer de manera digital, con el uso favorable de la tecnología.

El Director Ejecutivo resalta que este hito marcó una nueva perspectiva de servicio en la institución policial, ya que ahora evita los trámites engorrosos y reduce la posibilidad de corrupción en cualquier paso del proceso.

Ahora, con seis requisitos que se tramitan en línea a través del SIIPNE 3W y menos de diez días para recibir el pago, el pago de cesantía es un derecho social para el servidor policial retirado.

En noviembre de 2020, la Cesantía retomó la entrega de créditos a nivel nacional, que se vio afectada por la aglomeración de aportantes en busca de un crédito.

Nuavemente, esta institución recurrió a la tecnología y desde febrero de 2021 puso en marcha los turnos en línea para acceder a un crédito. Alojado en la página web institucional, el sistema de turnos permitió especificar la ciudad y el horario en el que deseaba ser atendido el servidor policial.

Para el Crnl. Barreiros, este servicio favoreció todo el proceso. Al aportante le permitió ahorrarse tiempo y dinero, a la Cesantía brindar un trabajo ordenado, y para ambos, reducir el riesgo de contagios gracias al respeto de aforos, a las medidas de bioseguridad y a las distancias permitidas.

Es decir, la tecnología ha sido un aliado importante en la visión de Cristian para la Cesantía. Por ello, también deja en el camino un aplicativo móvil que integre los principales servicios que ofrece la Cesantía.

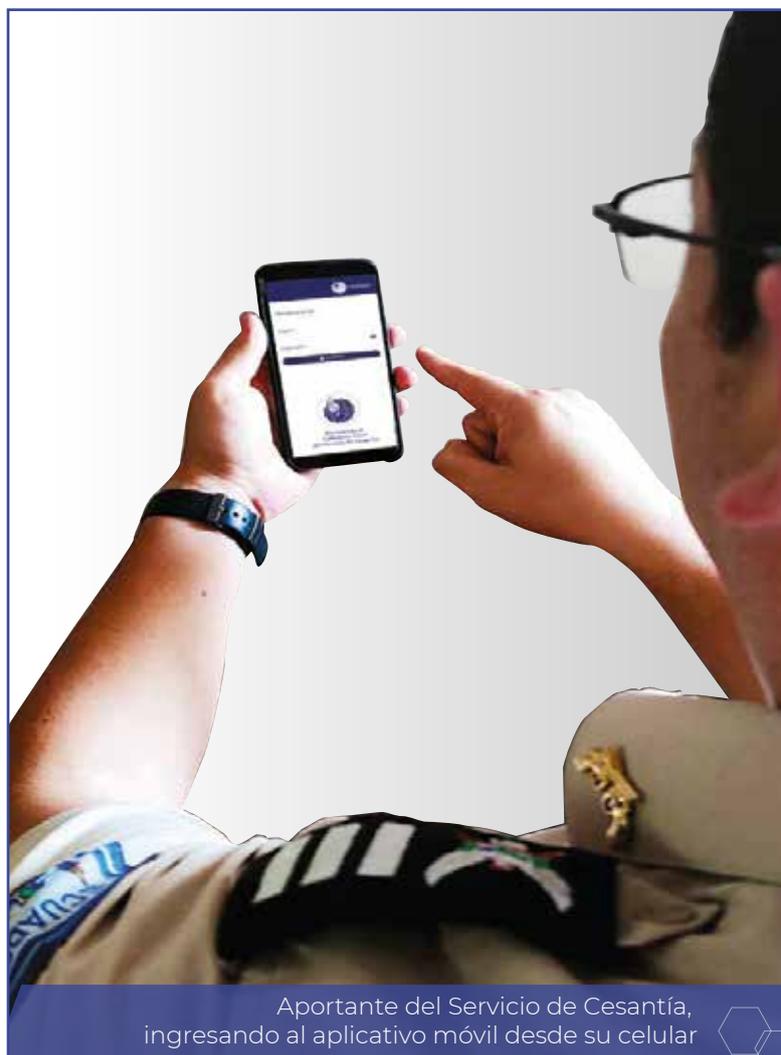
En camino a la digitalización, con esta App, el aportante podrá revisar las tablas de amortización de sus créditos, descargarse certificados, simular créditos y pagos de cesantía y, lo más importante, solicitar un préstamo emergente en línea.

Desde su celular, el aportante podrá solicitar un emergente hasta \$ 5.000 dólares y tenerlo

en su cuenta en menos de 48 horas. Desde cualquier parte del país.

“La tecnología nos permite transparencia, agilidad y buen servicio, por ello la convertimos en nuestro norte”. Es el punto de vista de Cristian luego de tres años como director ejecutivo del Servicio de Cesantía.

Cristian considera que en algún momento, cercano o lejano, todos decidirán retirarse de la Policía Nacional y la mejor contribución que puede dejar, es que el aportante sepa que su cesantía está bajo un buen resguardo.



Aportante del Servicio de Cesantía, ingresando al aplicativo móvil desde su celular



PRESIDENTES DE LA JUNTA DIRECTIVA 2019-2021



● abril - junio 2019



● junio 2019 - enero 2020



● enero - diciembre 2020



● diciembre 2020 - marzo 2021

● marzo - diciembre 2021

● diciembre 2021 - febrero 2022



● febrero 2022 - actualidad



CUERPOS COLEGIADOS

Junta Directiva



GraD. Freddy Goyes
Presidente de la
Junta Directiva



Crnl. Christian Mayorga
Vocal Principal
Oficiales Superiores



Mayr. Andrés Aguirre
Vocal Principal
Oficiales Subalternos



Sgos. Víctor Vera
Vocal Principal
Clases



Cbos. Lenin Arroyo
Vocal Principal
Policías



Crnl. Emerson Pacheco
Subdirector Financiero
Policía Nacional



Crnl. Cristian Barreiros
Secretario de la
Junta Directiva



Mayr. Esthela Villacís
Jefa Económica
Financiera



Sbte. Diego Fraga
Director de
Asesoría Jurídica



Sgos. Wuillan Medina
Prosecretario

Comisión Fiscalizadora



GraD. Nelson Ortega
Presidente de la
Comisión



Tcnl. Crosby Riera
Vocal Principal
Oficiales Superiores



Mayr. Darwin Muñoz
Vocal Principal
Oficiales Subalternos



Sgos. Jaime Mina
Vocal Principal
Clases



Cbos. Byron Caiza
Vocal Principal
Policías



Mgs. Alejandro Espinoza
Auditor Interno



Sgos. Doris Granizo
Secretaria de la
Comisión

Comisión de Apelaciones



GraD. Nelson Ortega
Presidente de la
Comisión



Crnl. Doris Viteri
Vocal Suplente
Oficiales Superiores



Cptn. Rony Flores
Vocal Principal
Oficiales Subalternos



SubS. Galo Guevara
Vocal Suplente
Clases



Poli. Wellington Oleas
Vocal Principal
Policías

Comisión de Inversiones

- Crnl. Cristian Barreiros
Presidente de la Comisión
- Mayr. Andrés Aguirre
Vocal Principal Vocales
- SgoS. Víctor Vera
Vocal Principal Clases
- CboS. Ledis Arroyo
Vocal Principal Policías
- Mayr. Esthela Villacís
Jefa Económica Financiera
- Sbte. Lezlie Romero
Asesora Técnica Financiera
- Sbte. Diego Fraga
Director de Asesoría Jurídica
- CboS. Byron Caiza
Observador Comisión Fiscalizadora
- CboP. Pilar Lincango
Secretaria de la Comisión

Comité de Riesgos

- Crnl. Christian Mayorga
Presidente del Comité
- Crnl. Cristian Barreiros
Director Ejecutivo
- Cptn. Juan Custode
Director de Riesgos
- Sbte. Diego Fraga
Director de Asesoría Jurídica
- CboP. Adriana Gordillo
Secretaria del Comité

Comisión de Calificación de Inversiones Privativas

- SgoS. Víctor Vera
Presidente de la Comisión
- Cptn. Juan Custode
Integrante de la Comisión
- SgoS. Mercedes Macías
Integrante de la Comisión

El riesgo país

LA SITUACIÓN ECONÓMICA EN EL PAÍS, DURANTE ESTA ADMINISTRACIÓN

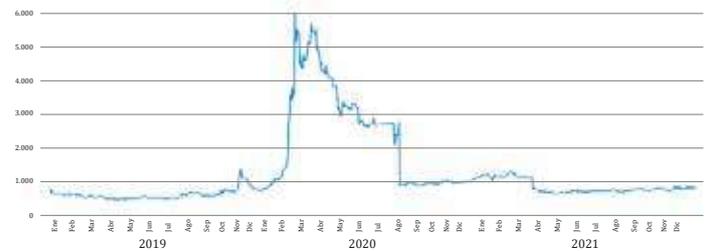
El riesgo país es un indicador que mide las probabilidades para que un Estado incumpla con sus obligaciones financieras, fundamentado en una visión más amplia que solo lo económico. Así, a mayor riesgo, peor calificación para el país.

Este indicador es importante porque de él depende, por ejemplo, el acceso a financiamiento internacional de organismos multilaterales. En Ecuador, este indicador registró en abril de 2019 un índice de 528 puntos básico, manteniendo su tendencia anual. Sin embargo, en noviembre del mismo año, registró un incremento a 1.418 puntos básico, saliendo de de comportamiento habitual debido al anuncio de una posible emergencia sanitaria por la COVID-19 y las paralizaciones de octubre.

Esto provocó que desde enero de 2020, se incrementó hasta llegar sobre los 6.063 puntos básico, cifra histórica en este indicador. El país fue considerado de alto riesgo, resultado de las restricciones que todas las naciones impusieron para frenar el avance de la pandemia.

El riesgo país afectó de manera indirecta a las actividades del Servicio de Cesantía, puesto que los recursos que recibe como aportes personales, patronales y cartera de créditos, provienen del Estado, el cual mantuvo problemas de liquidez desde 2019. Esto causó periodos de atrasos en el pago, como lo sucedido en 2020, cuando se retrasó hasta por 10 meses.

EVOLUCIÓN DEL RIESGO PAÍS EN ECUADOR



Fuente: Dirección de Riesgos SCPN

Este problema se ha reducido paulatinamente gracias a las medidas de reactivación económica adoptadas, que han servido para incrementar la confianza del sector externo en el desarrollo de la economía ecuatoriana.

Producto interno bruto

El producto interior bruto (PIB) es un indicador económico que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios producidos por el Ecuador en un determinado periodo de tiempo, y se usa para medir la riqueza que genera el país.

El PIB del Ecuador ha crecido un 2,85% en promedio anual desde el 2011, sin embargo, en el 2020 sufrió una de las caídas más fuertes registradas. El PIB decreció un 8,51% con relación al 2019, que también fue malo (0,51% de crecimiento anual). Para el 2021, el PIB creció un 5,98% con referencia al 2020, lo que indica que aún no se recupera del deterioro sufrido durante la pandemia.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)



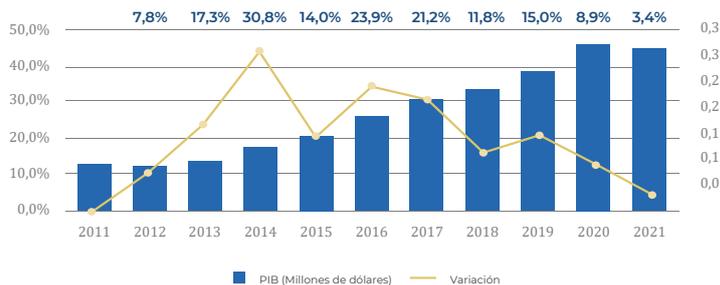
Fuente: Dirección de Riesgos SCPN

Deuda externa

Se define como el conjunto de obligaciones que tiene un país (tanto sector público como privado) con respecto a otros países o instituciones. Es por tanto, el total de la deuda pública (contraída por el Estado y sus instituciones) y privada (contraída por empresas y familias) de un país que está en mano de acreedores extranjeros, ya sean estos particulares, instituciones financieras o gobiernos.

La deuda externa del Ecuador ha crecido anualmente en un promedio de 15,41%, respecto al PIB desde el 2011 (\$ 10 mil millones), ascendiendo hasta los \$ 46 mil millones al cierre de 2021. Si bien es cierto que desde el 2020, el crecimiento de la deuda se ha ubicado por debajo del promedio, este rubro es el que ha ayudado al país a cubrir el déficit fiscal que se viene arrastrando desde años anteriores.

DEUDA COMO PORCENTAJE DEL PIB



Fuente: Dirección de Riesgos SCPN

Sectores económicos

Agrupan diferentes actividades productivas y comerciales que hacen parte de la economía ecuatoriana y aportan a la formación del producto interno bruto nacional. Desde el 2011, los diferentes sectores económicos tuvieron un buen desarrollo. Sin embargo, la

pandemia acentuó los efectos de una crisis que se venía sintiendo desde el 2018. Los sectores más afectados para el 2021 fueron:

Sector	Deterioro anual promedio	Deterioro 2021
Agricultura	-0,43 %	-30,23 %
Pesca	-1,24 %	-17,15 %
Construcción	-1,67 %	-31,52 %
Comercio	-0,93 %	-18,09 %
Servicio doméstico	-1,31 %	-45,65 %

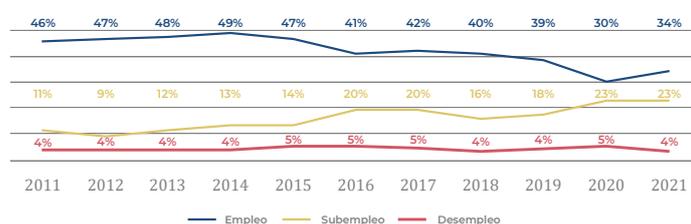
Empleo

Esta variable mide la capacidad de la economía ecuatoriana para absorber a la población económicamente activa, que se encuentra en constante evolución, generando plazas de empleo adecuado.

El empleo adecuado se ha deteriorado durante los últimos años. Desde 2018 decrece en promedio, un -5,48%, con un pico en 2020 de -24,48%. Las personas que perdieron su empleo formal pasaron al subempleo, que en el mismo período creció un 25,04%.

El desempleo registró un incremento en 2020 del 24,43%. Si bien, estos indicadores mejoraron al cierre de 2021, los números aún están lejos de ser similares a los datos que se tenían antes de la pandemia.

EMPLEO EN EL ECUADOR



Fuente: Dirección de Riesgos SCPN

El riesgo que afrontó el Servicio de Cesantía

LA CESANTÍA CRECIÓ PESE A LOS RIESGOS QUE TUVO QUE ENFRENTARSE

Riesgo de liquidez

El Servicio de Cesantía fortaleció su fondo de liquidez de manera sostenida durante el 2021. Además, desarrolló el plan de contingencia por riesgo de liquidez, con diferentes niveles de alerta y acciones puntuales a desarrollarse en cada nivel de riesgo.

En el 2020, la institución sufrió un retraso en el traslado de recursos financieros por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, lo que provocó que los créditos se suspendan para mantener un nivel de liquidez adecuado. Esto permitió hacer frente a las obligaciones con nuestros cesantes de manera oportuna. Actualmente, dicho Ministerio está al día con los pagos y el riesgo de liquidez es bajo.

Riesgo de mercado

La Cesantía puso en marcha metodologías para la valoración de las inversiones mantenidas en renta fija (bonos, titularizaciones, emisión de deuda) y en renta variable (acciones) en el sector real de la economía ecuatoriana. Esto con el objetivo de identificar las operaciones que tienen riesgo alto y menor rentabilidad. Según estas metodologías, el riesgo de mercado de las inversiones que mantiene el Servicio de Cesantía es medio.

Riesgo de crédito

El Servicio de Cesantía mantiene un monitoreo mensual sobre el portafolio de créditos, ya que es su principal inversión. Para el monitoreo se cuenta con metodologías que calculan la pérdida espera-

da, calidad de la cartera y análisis de cosechas del portafolio, con el objetivo de identificar los niveles de riesgo de crédito y las alertas tempranas necesarias para evitar su deterioro. El reporte sobre la evolución de las carteras de crédito es trimestralmente monitoreada por la Superintendencia de Bancos, lo que permite mantener un control sobre este riesgo.

Riesgo operativo

La Cesantía se encuentra en el levantamiento de los procesos como un insumo para la elaboración del mapa de riesgos de la entidad, con el objetivo de establecer controles, medidas de mitigación y monitoreo de los riesgos que se puedan obtener de este mapa. Actualmente, se trabaja en determinar los eventos de riesgo y sus controles para mitigar posibles eventos operativos.

Perfil de riesgo del SCPN

Con base en los riesgos evaluados durante este período, la Cesantía tiene un perfil de riesgo moderado; es por este motivo que las inversiones realizadas en el sector financiero del Ecuador se las han llevado a cabo en depósitos plazo fijo (DPF) o certificados de depósito, considerando que estas inversiones tienen un nivel de riesgo bajo. Adicionalmente, se han fomentado las inversiones en el portafolio de créditos, los cuales también representan un nivel de riesgo bajo.

Mediante estas inversiones, con un nivel de riesgo controlado y monitoreado, la Cesantía cumple con su perfil de riesgo institucional.



Activos del Servicio de Cesantía

**SUPERAMOS LOS
\$ 1.000 MILLONES DE
DÓLARES EN ACTIVOS**

Pese a que los ingresos de la Institución se han reducido por ser un fondo cerrado y la situación económica del país ha sido marcada negativamente por la pandemia, los Activos del Servicio de Cesantía alcanzaron los \$ 1.084 millones de dólares al finalizar el 2021.

Las decisiones responsables adoptadas, han permitido el incremento de estos activos en un promedio anual del 11%.

Estos Activos responden a los bienes, derechos y recursos que dispone el Servicio de Cesantía, como: dinero en cuentas, inversiones, activos fijos y cuentas por cobrar.

Así también, los Pasivos a cargo de la entidad, tales como: obligaciones en prestaciones, garantías y otras cuentas por pagar, suman \$ 9,64 millones de dólares.

De estos valores resulta el Patrimonio del Servicio de Cesantía, que se constituye por los fondos capitalizados, reservas y resultados del ejercicio, teniendo como saldo \$ 1.074 millones de dólares.

Estos números dan tranquilidad a nuestros aportantes y rinden cuenta de la seguridad y rentabilidad con la que se han manejado sus recursos.

ESTRUCTURA FINANCIERA DEL SERVICIO DE CESANTÍA



Fuente: Departamento Económico Financiero

EVOLUCIÓN DE LOS ACTIVOS DEL SERVICIO DE CESANTÍA



Fuente: Departamento Económico Financiero

Portafolio del Servicio de Cesantía

**CONFIAR EN NUESTROS
APORTANTES HA SIDO
LA MEJOR INVERSIÓN**

Las inversiones de la seguridad social permiten salvaguardar el valor de los activos financieros y garantiza la viabilidad financiera, así como la sostenibilidad a largo plazo del fondo.

En ese sentido, las inversiones del Servicio de Cesantía han sido cautelosas, con informes técnicos analizados por el Comité de Administración Integral de Riesgos y avalados por la Comisión de Inversiones.

Actualmente, la Cesantía tiene un portafolio de inversiones de \$ 1.065 millones de dólares, el cual se diversifica en un 46% en inversiones privadas, que son los préstamos a nuestros aportantes, 51% en renta

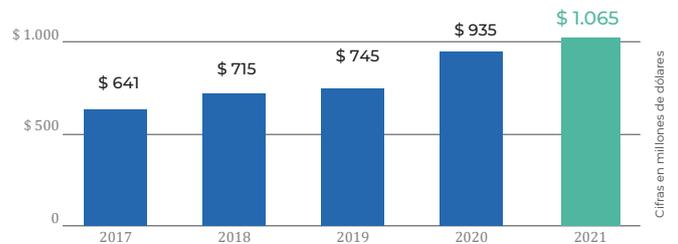
fija invertida en certificados de depósito, bonos y pólizas de acumulación en bancos, y un 3% en inversiones de renta variable, como acciones de empresas.

Evolución del portafolio

La administración de portafolio de la Cesantía se ha llevado de manera eficiente durante los últimos años, bajo principios técnicos de diversificación, rentabilidad y seguridad.

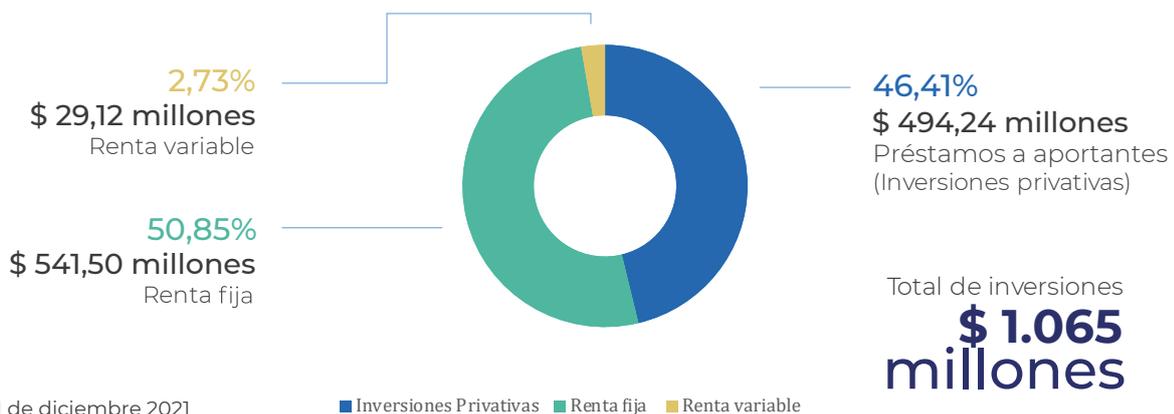
Esta visión ha contribuido al crecimiento de nuestro portafolio en un 43% desde que esta administración asumió sus funciones en abril de 2019.

EVOLUCIÓN DEL PORTAFOLIO DEL SERVICIO DE CESANTÍA



Fuente: Departamento de Inversiones

PORTAFOLIO DE INVERSIONES DEL SERVICIO DE CESANTÍA AL 2021



Corte: 31 de diciembre 2021

■ Inversiones Privativas ■ Renta fija ■ Renta variable

Fuente: Departamento de Inversiones

Cifras en millones de dólares



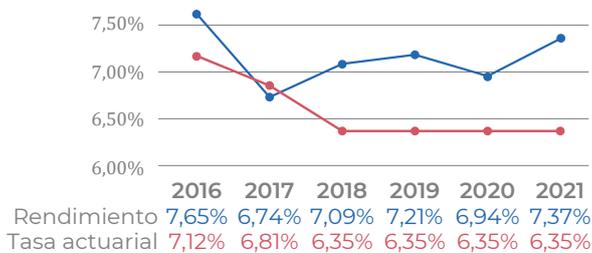
Rendimiento del portafolio

El rendimiento del portafolio responde al promedio de los porcentajes de ganancia que generan las inversiones privativas, renta fija y renta variable.

Este rendimiento promedio tiene una tasa mínima, la cual es establecida por un estudio actuarial que se realiza anualmente. Dicho análisis realizado en 2020 estableció el 6,00% como tasa mínima actuarial.

Vale destacar que el portafolio del Servicio de Cesantía al finalizar el 2021 alcanzó un rendimiento promedio de 7,26%, el cual se encuentra sobre la tasa mínima, evidenciando el manejo adecuado de los recursos.

EVOLUTIVO DEL RENDIMIENTO DEL PORTAFOLIO



Fuente: Departamento de Inversiones

En el análisis se identifica que las inversiones privativas, es decir los préstamos a aportantes, cuentan con un rendimiento de 8,93% y se mantienen en alza. Cumplimos nuestra misión social.

La renta fija registra un rendimiento del 6,30% en el 2021, lo cual refleja una gestión a la par de la tasa mínima, sin que esto afecte el crecimiento del fondo.

Finalmente, las inversiones de renta variable han generado una disminución sobre el precio global de las acciones en un -3,14%.

Inversiones de renta fija

La renta fija es un tipo de inversión formada por todos los activos financieros en los que el emisor, sea público o privado, está obligado a realizar pagos en una cantidad y en un período de tiempo previamente establecidos. Es decir, que se conocen los intereses o rentabilidad que se va a recibir desde el momento que se adquiere este instrumento.

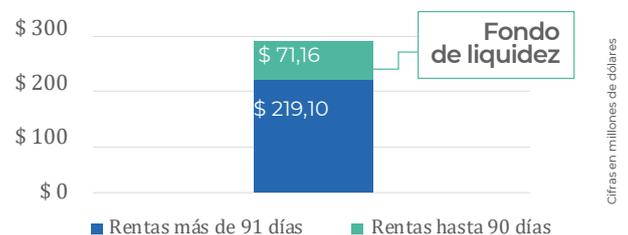
Actualmente, el Servicio de Cesantía mantiene inversiones en certificados de depósitos, pólizas de acumulación, obligaciones, titulaciones y bonos del Estado, por un monto de \$ 541,50 millones de dólares, que corresponde al 50,85% del portafolio institucional.

Tipo de inversión (renta fija)	Monto (Millones de dólares)
Certificados de depósito (Fondo de liquidez)	\$ 56,40
Certificados de depósito (Corto plazo)	\$ 233,86
Obligaciones	\$ 3,86
Bonos del Estado	\$ 245,55
Cash plataformas internacionales	\$ 1,11
Titularizaciones y bancos	\$ 0,60

Fuente: Departamento de Inversiones

De los certificados de depósito se desprende el fondo de liquidez, que son rentas que se efectivizan en menos de 90 días y con el cual se garantiza el pago de las prestaciones a los servidores policiales cesados, en caso de cualquier eventualidad.

FONDO DE LIQUIDEZ DEL SERVICIO DE CESANTÍA



Fuente: Departamento de Inversiones

Inversiones de renta variable

La renta variable es un tipo de inversión en la que la recuperación del capital invertido y la rentabilidad de la inversión no están garantizadas, ni son conocidas de antemano. Esto se debe a que la rentabilidad de este tipo de inversión depende de distintos factores como pueden ser la evolución de la empresa en la que se invierte, su situación económica, el comportamiento de los mercados financieros, etc. Las bolsas y mercados financieros son sensibles ante cualquier cambio que se interprete de manera positiva o negativa por parte de los inversores y por ello se consideran un termómetro para la economía.

Los dividendos pueden ser pagados en efectivo o en acciones y varía según la utilidad generada del emisor.

Ante la incertidumbre de estas inversiones, apenas el 2,73% del portafolio del Servicio de Cesantía está invertido en renta variable, es decir, \$ 29,12 millones de dólares.

Si bien, la mayoría de este tipo de inversiones se realizaron en gestiones anteriores, esta administración consideró importante

constatar la existencia de las empresas que cuentan con nuestra inversión a nivel nacional.



Por ello, en el 2021, delegados de la Junta Directiva, Comisión Fiscalizadora y Comité de Riesgos, realizaron visitas técnicas a: Fideicomiso Mercantil irrevocable “Fideicomiso Hotel ciudad del Río”, Proyectos Forestales del Grupo Siembra, Surpapelcorp S.A, Alicosta BK Holding S.A. y Dolmen S.A., dando un total de 21 compañías verificadas entre las cuales se encuentran 17 inversiones en proyectos forestales de plantación del árbol denominado teca.

En estas visitas, se pudo constatar que la emergencia sanitaria causó un impacto directo e indirecto en varios sectores económicos productivos, incluidas estas inversiones como, por ejemplo, el cierre de fronteras o reducción de aforos en locales. Esto provocó afectaciones en el rendimiento de las inversiones, especialmente en los dividendos obtenidos en los años 2020 y 2021.

Todas las empresas visitadas recibieron un continuo monitoreo por parte de la Cesantía, identificando que realizaron estrategias adecuadas para hacer frente a la crisis, lo que les permitió generar una utilidad promedio y dar continuidad a sus negocios, sin recurrir a un cierre o incumplimiento de obligaciones.

Las inversiones de renta variable en el exterior son mínimas, dado que la Constitución de la República desde 2008 no lo permite, las hechas anteriormente se encuentran en proceso de repatriación, una vez que su rendimiento genere beneficios para la institución.



GESTIÓN DE REPATRIACIÓN DE RECURSOS



Constitución de la República del Ecuador

Artículo 299.- (...) Se prohíbe a las entidades del sector público invertir sus recursos en el exterior sin autorización legal.

\$ 1,85 millones de dólares

Oppenheimer
(EE.UU.)

Detalle de repatriaciones		
14/03/2019	Cash Oppenheimer	\$ 575.000,00
11/09/2020	SG Gold	\$599.938,19
27/01/2022	CC Island	\$ 672.795,84
TOTAL		\$ 1'847.734,03

\$ 502 mil dólares

Monto en proceso de repatriación desde:
Friends Provident
Pershing Bank

Fuente: Departamento de Inversiones

Repatriación de recursos

La Constitución de la República del Ecuador establece en su artículo 299 la prohibición para invertir recursos económicos de las entidades del sector público en el exterior, sin una autorización legal.

Tras las observaciones realizadas por la Superintendencia de Bancos a inversiones realizadas en el exterior, esta administración decidió repatriar todos los recursos, considerando las condiciones iniciales de la inversión.

Para ello, el 14 de marzo de 2019 se realizó la primera repatriación por un valor de \$ 575 mil dólares a través de la cuenta internacional americana Oppenheimer.

El 11 de septiembre de 2020 se ejecutó la segunda repatriación de recursos por un valor de \$ 600 mil dólares a través de la

misma cuenta Oppenheimer, tras la venta de las acciones SG GOLD.

Finalmente, el 27 de enero de 2022 se repatrió \$ 673 mil dólares por la venta de CC Island.

Actualmente, se gestiona la repatriación de \$ 502 mil dólares que se encuentran en las plataformas Friends Provident y Pershing Bank. La operación se hará efectiva una vez que los valores se encuentren sobre la par de lo adquirido en un principio. Esto con el objetivo de que no signifique una pérdida para la institución.

Inversiones privadas

Las Inversiones Privadas comprenden los préstamos quirografarios, prendarios e hipotecarios, otorgados a los aportantes. Con ello, cumplimos nuestra finalidad social y es la inversión que mejor rentabilidad nos genera. A continuación, la gestión realizada.

Entrega de créditos

IMPLEMENTAMOS LOS TURNOS EN LÍNEA PARA LA ENTREGA DE CRÉDITOS

La visión tecnológica del Servicio de Cesantía no podía permitirse tener a servidores policiales haciendo largas filas para acceder a un crédito, además que significaba un riesgo para nuestros aportantes en momentos de pandemia.

Por ello, desde febrero de 2021, se decidió implementar los turnos en línea para los aportantes que deseen acceder a la oferta de créditos disponibles.

Este sistema permite determinar la ciudad, la fecha y la hora que mejor le resulta al servidor policial. La Sgos. Patricia Ibarra resaltó que le tomó pocos minutos la obtención del turno y le permitieron elegir el

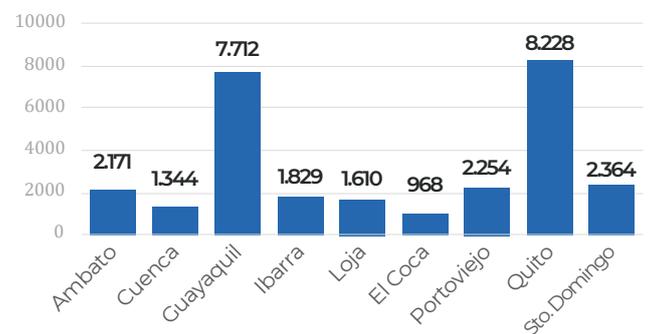
día que ella podía tramitar su crédito.

Gracias a ello, evitamos las aglomeraciones en nuestros nueve puntos de atención a nivel nacional, respetamos los aforos determinados y evitamos posibles focos de contagio para nuestros aportantes.

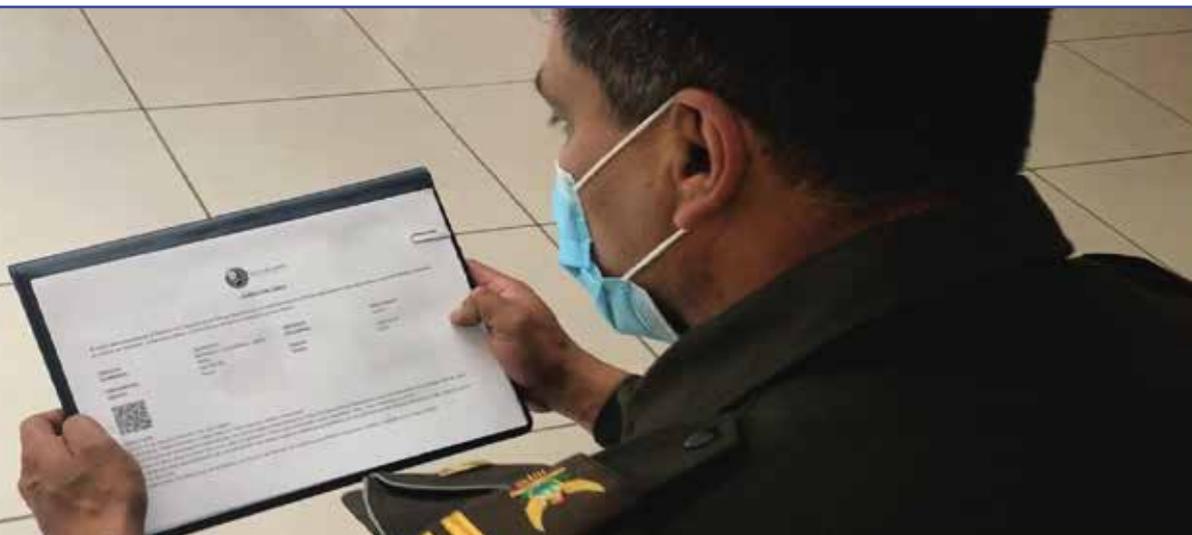
Hasta diciembre de 2021, el Servicio de Cesantía entregó un total de 28.480 turnos en línea a nivel nacional.



NÚMERO DE TURNOS EN LÍNEA ENTREGADOS POR CIUDAD



Fuente: Departamento de Inversiones



MIRE EL VIDEO
TESTIMONIAL

Tcnl. Jairo Burbano
Solicitó su turno en línea y accedió a un crédito en el Servicio de Cesantía

Crédito emergente

**SENTIMOS SU NECESIDAD.
INCREMENTAMOS NUESTRO
CRÉDITO A \$ 5.000.**

La pandemia del COVID-19 no solo golpeó la salud a nivel mundial, sino también la estabilidad financiera de muchos ecuatorianos.

Conscientes del difícil panorama que muchos de nuestros compañeros policías atraviesan, desde mayo de 2021, el Servicio de Cesantía decidió incrementar el monto del crédito emergente de \$ 3.000 a \$ 5.000 dólares con el objetivo de atenuar el impacto causado por esta crisis.



MIRE EL VIDEO
DEL DIRECTOR
EJECUTIVO

El Crnl. Cristian Barreiros, director ejecutivo del SPCN, expresó que el objetivo de esta

institución es cumplir un fin social, por ello este incremento económico que permita a nuestros aportantes solventar cualquier calamidad presentada en estos duros momentos.

Con una tasa de interés favorable y el incremento del tiempo de pago hasta 48 meses, este tipo de crédito fue el más solicitado por los aportantes y el más rentable para el Servicio de Cesantía

Las estadísticas del crédito emergente reflejan este despunte al pasar de **844 operaciones en abril a 1.542 en mayo de 2021.**

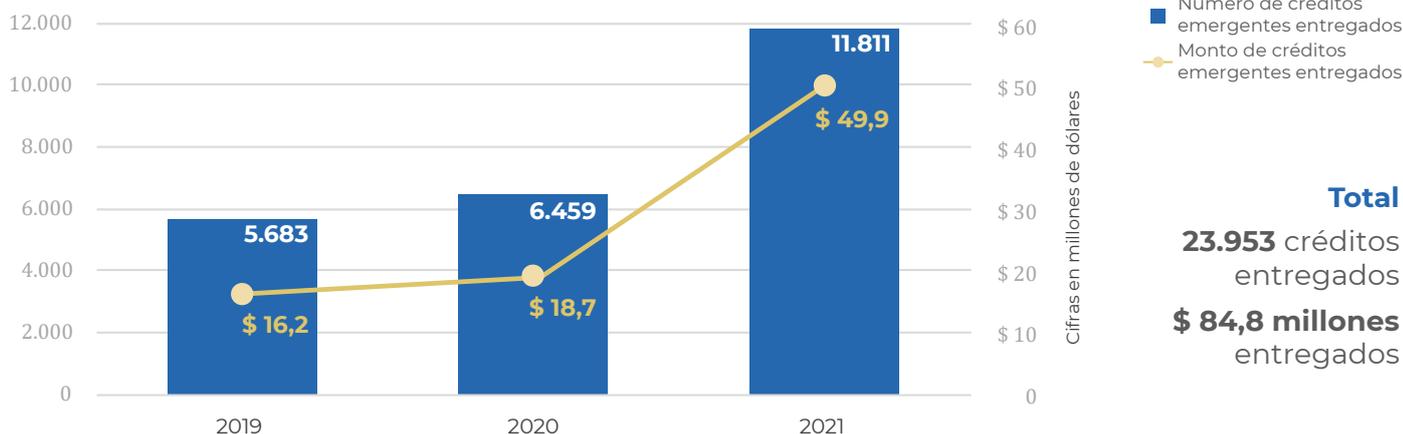
La colocación económica también se incrementó, pasando de **\$ 2,46 millones en abril, a \$ 7,32 millones de dólares en mayo.**

Cabe indicar que **el crédito emergente representó el 70% de la cantidad total de operaciones crediticias** realizadas entre abril de 2019 a diciembre de 2021.

TASA
10,13%
INTERÉS

HASTA
48
MESES

CRÉDITOS EMERGENTES ENTREGADOS



Fuente: Departamento de Inversiones

Oferta de créditos del Servicio de Cesantía

CERCA DE \$ 300 MILLONES EN CRÉDITOS, ENTREGADOS EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS.

La entrega de créditos entre 2019 a 2021 fue irregular debido a los aislamientos necesarios por la crisis sanitaria y los retrasos en el pago de obligaciones por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, durante el año 2020. En aquel año, los créditos se suspendieron en marzo y se reactivaron en noviembre.

Pese a ello, en estos tres años, el Servicio de Cesantía desembolsó un total \$ 299,46 millones de dólares en un total de 33.784 operaciones de crédito.

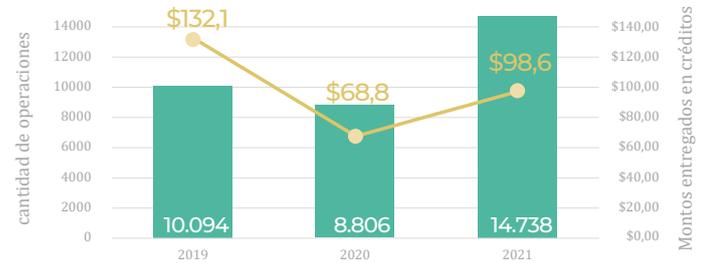
El mayor monto desembolsado corresponde al año 2019 con \$ 132,10 millones de dólares entregados a nuestros aportantes, y la mayor

cantidad de préstamos colocados se realizó en el año 2021 con 14.738 operaciones.

La apertura de siete oficinas adicionales a Quito y Guayaquil, permitió desconcentrar la entrega de créditos y brindar un mayor acceso a los servidores policiales que se encuentran en provincias.

Los préstamos más demandados fueron: emergente, ordinario y consolidado de deudas. El crédito hipotecario se encuentra suspendido hasta que se establezcan procesos internos de control para evitar presuntas irregularidades como las denunciadas ante el organismo competente.

TOTAL DE CRÉDITOS ENTREGADOS (2019-2021)



Fuente: Departamento de Inversiones

CRÉDITOS ENTREGADOS EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS (NO INCLUYE EL CRÉDITO EMERGENTE)



Fuente: Departamento de Inversiones

Nuevas condiciones para el pago de créditos

DESDE DICIEMBRE DE 2021,
FACILITAMOS LAS CONDICIONES
DE ENDEUDAMIENTO

La Junta Directiva del Servicio de Cesantía decidió modificar la normativa para acceder a créditos, en beneficio de nuestros aportantes. Para ello, estableció las siguientes facilidades:

1. Mejoramos las condiciones de endeudamiento.

Se estableció una nueva fórmula para calcular la capacidad de pago en todos nuestros créditos, con el objetivo de facilitar el acceso a cualquier tipo de préstamo.

2. Facilitamos el acceso al crédito emergente.

Ahora, solo es necesario demostrar la capacidad de pago para acceder a los \$5.000 dólares que brinda el crédito emergente. Para ello, ya no se considera el número de aportes a la institución.

3. Hacemos posible el crédito consolidado de deudas.

Para este préstamo, se elimina el tiempo mínimo de seis meses que tenga una deuda y, además, se podrán incluir los préstamos que adeude en el Servicio de Cesantía.

Con estos significativos cambios buscamos que más aportantes puedan acceder a la oferta de créditos del Servicio de Cesantía y puedan solventar sus obligaciones económicas pendientes.



Con la Cesantía, crecemos juntos

Gestión de cobranzas

LA CARTERA DE PRÉSTAMOS ES SANA. SOLAMENTE, EL 1,5% ESTÁ EN PROCESO DE COBRO

El mejoramiento de las condiciones para acceder a un crédito en la Cesantía, se debe al pago oportuno de los servidores policiales que se evidencia en la cartera de préstamos.

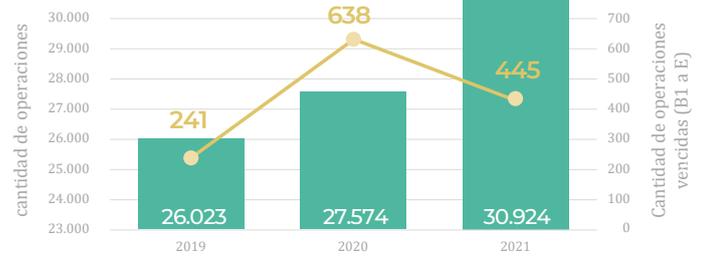
Al 31 de diciembre de 2021, el Servicio de Cesantía entregó 30.924 créditos, de los cuales 27.742 correspondieron a préstamos quirografarios, 3.126 fueron hipotecarios y 56 prendarios.

De este número, 445 créditos se encuentran vencidos, lo que corresponde a solamente el 1,5% de las operaciones.

Calificación		Producto			Total
		Quirografario	Hipotecario	Prendario	
A-1	Riesgo normal	27.411	2.993	55	30.459
A-2		0	0	0	0
A-3		0	20	0	20
B-1	Riesgo potencial	107	19	0	126
B-2		48	12	0	60
C-1	Deficiente	14	4	0	18
C-2		26	5	0	31
D	Dudoso recaudo	15	8	0	23
E	Pérdida	121	65	1	187
Total		27.742	3.126	56	30.924

Fuente: Departamento de Inversiones

EVOLUCIÓN CARTERA DE PRÉSTAMOS (2019-2021)



Fuente: Departamento de Inversiones

En el año 2019, se manejaba una cartera vencida en el rango de B1 hasta E, de 241 créditos.

Esta cartera creció en el 2020 debido a la crisis sanitaria. Las gestiones de cobro evidenciaron que los servidores policiales tuvieron dificultades económicas por que se retrasaron en el pago de sus cuotas.

Durante el año 2021, la gestión de cobranzas permitió que el número de créditos vencidos se reduzca a 445, comparado al 2020.

Para la recuperación de los valores vencidos, el Servicio de Cesantía realiza la gestión de cobro desde el primer día de vencimiento, a través de correos electrónicos a deudores y garantes, así como llamadas telefónicas en horarios oportunos. Estas acciones se focalizan en las escalas que más afectan a los indicadores de recuperación institucional.

También se plantean procesos de refinanciamiento, reestructuración y novación de créditos, para que los aportantes puedan ponerse al día con sus obligaciones.

Finalmente, la Dirección Jurídica del Servicio de Cesantía interviene con los procesos judiciales para recuperación total o parcial, cuando la mora supera los 90 días.



Gestión de seguros

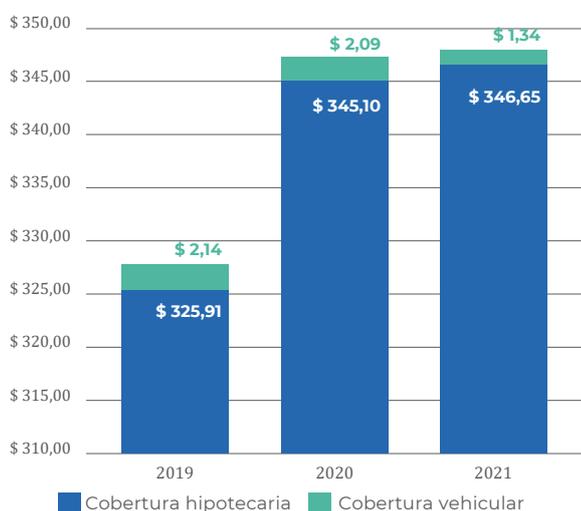
LAS VIVIENDAS Y VEHÍCULOS ADQUIRIDOS CON CRÉDITOS DE LA CESANTÍA ESTÁN ASEGURADOS

Proteger los bienes adquiridos por los aportantes y dejados en garantía al Servicio de Cesantía, es un beneficio para las dos partes ante cualquier siniestro o evento natural.

Por ello, los créditos con garantía hipotecaria son amparados bajo una póliza de incendio, y los préstamos prendarios son amparados por una póliza vehicular. Es decir, el dinero otorgado y el riesgo, es asumido por la empresa aseguradora.

Actualmente, la Cesantía mantiene una relación comercial con Aseguradora del Sur, empresa que brinda una tasa competitiva con mejoras en las coberturas y ahorro al servidor policial.

PÓLIZAS DE SEGURO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS



Fuente: Departamento de Inversiones

Para solicitar asistencias o reportar siniestros, llame al:

099 555 3333



Recuerde que sus créditos hipotecarios y prendarios, están asegurados

El Servicio de Cesantía tiene protegido por medio de pólizas de seguros, desde 2019 hasta 2021, un valor de \$ 346,65 millones en garantías hipotecarias y \$ 1,34 millones de dólares en garantías vehiculares.

Vale recordar que las pólizas existentes son renovadas cada año, ya que cuentan con una vigencia de 365 días de seguro al valor comercial del bien. Desde abril de 2019 a diciembre de 2021 se han renovado 13.680 pólizas hipotecarias y 892 pólizas prendarias.

Desde finales de 2021, se realiza una campaña digital para brindar facilidades al momento de renovar las pólizas, a través de un pago directo a Aseguradora del Sur, y evitando un descuento en el rol de pagos.



aseguradora del sur

CONOZCA MÁS SOBRE LAS COBERTURAS QUE BRINDA
ASEGURADORA DEL SUR

Pago de prestaciones

LA PRIMERA CESANTÍA PAGADA EN LÍNEA

Desde mayo de 2021, el Servicio de Cesantía, junto a varias unidades policiales, sistematizaron la generación de certificados que son requisitos para el cobro de cesantía o devolución de aportes, cuando un policía pasa al servicio pasivo.

Antes, para solicitar este pago era necesario trasladarse a la ciudad de Quito y hacer un recorrido por distintas unidades policiales, hasta obtener los más de 16 requisitos que se solicitaban previo al pago.

El Sgop. (sp) Francisco Paredes fue el primer beneficiado con este sistema. Él recibió un correo electrónico para iniciar el trámite y

realizó el nuevo proceso que consiste en ingresar con su usuario al Sistema SIIPNE 3W y, simplemente, aprobar la generación en línea de los solo seis requisitos (certificados) que ahora son necesarios. Al estar en línea, la Cesantía tuvo acceso directo a estos documentos, mientras Francisco podía revisar el avance del proceso desde su hogar y en tiempo real.

Una vez generados los certificados, Francisco se acercó a una de nuestras nueve oficinas a nivel nacional, con la copia de cédula y el certificado bancario. Luego de ocho días, su pago de cesantía ya estaba disponible en su cuenta bancaria.

Gracias a este nuevo proceso, los policías cesados, como Francisco, reciben un trato digno para cobrar sus prestaciones, no necesitan de intermediarios y, lo más importante, tienen más tiempo para compartir con sus familias.



MIRE EL VIDEO
TUTORIAL PARA
EL PAGO DE CESANTÍAS



MIRE EL VIDEO
PROMOCIONAL



Sgop. (sp) Francisco Paredes
Primer beneficiado con el nuevo proceso para pago de cesantías en línea

Pago de prestaciones

El pago de prestaciones a los servidores policiales que se acogen al retiro, es la razón de ser del Servicio de Cesantía.

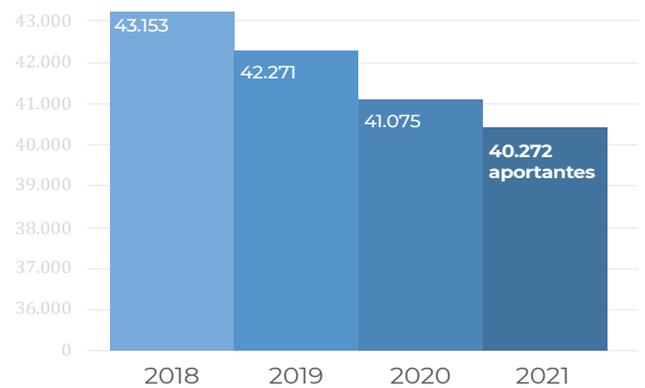
Para ello, la Junta Directiva establece anualmente el número de cupos para el retiro de servidores policiales. En los últimos tres años, se establecieron 1.200 cupos, 145 para servidores directivos y 1.055 para técnicos operativos.

Esto se establece estadísticamente, bajo el promedio de anual de retiros en los últimos años.

En el año 2019, un total de 516 aportantes pasaron al servicio pasivo, lo que significó el pago de cesantías por un valor de \$ 34,0 millones de dólares.

En el 2020, la pandemia hizo que servidores policiales que ya contaban con más de 20 años de aportaciones tomaran la decisión de retirarse de la Policía

REDUCCIÓN DE APORTANTES POR AÑO



Fuente: Departamento de Prestaciones

Nacional, esto debido especialmente a temas familiares y de salud.

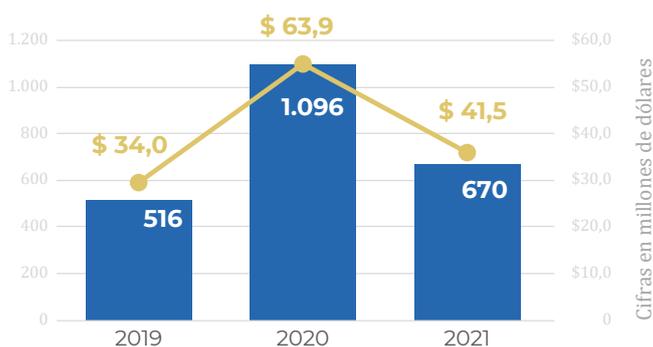
Sin embargo, no se superó el cupo anual, ya que se retiraron 1.096 aportantes, quienes recibieron sus cesantías por un monto de \$ 63,9 millones de dólares.

Finalmente, en el año 2021 se retiraron al servicio pasivo 670 aportantes. Ello significó el desembolso de \$ 41,5 millones de dólares en pago de cesantías.

El año 2022 será el primer año donde las promociones de servidores policiales técnico operativos con un numérico elevado, cumplirán los 20 años de aportaciones.

Para ello, el estudio actuarial para este año contempla este fenómeno y establecerá los cupos adecuados para garantizar el pago de cesantías a todos los aportantes que se retiren, sin que ello signifique la desestabilización financiera del fondo.

NÚMERO Y MONTO DE PRESTACIONES PAGADAS POR AÑO



Fuente: Departamento de Prestaciones

Cuantía básica

INCREMENTAMOS LA CUANTÍA BÁSICA, DIFERENCIADA PARA DIRECTIVOS Y TÉCNICO OPERATIVOS

Hicimos historia. La Junta Directiva decidió incrementar, para el 2022, la cuantía básica en un 2% para señores técnico operativos y en un 1,6% para señores directivos.

Por primera vez en 52 años, se realiza un incremento de cesantía de manera diferenciada, cuyo objetivo es reducir la brecha entre lo que recibe un servidor directivo y un técnico operativo.

Cabe indicar que el seguro de cesantía se paga a un servidor policial que haya superado los 20 años de aportaciones, se conforma de la cuantía básica y la bonificación, y sus valores son fijados anualmente por la Junta Directiva. La Ley del Servicio de Cesantía de la Policía

Nacional establece que la cuantía y la bonificación se incrementarán anualmente, considerando la disponibilidad presupuestaria, en base a los estudios económicos y actuariales.

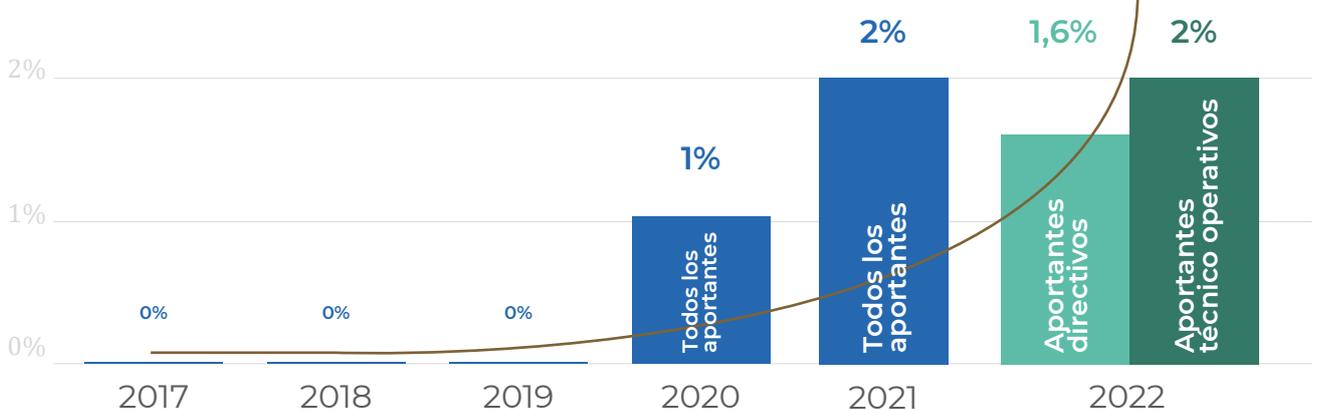
Desde que el Servicio de Cesantía pasó a ser un fondo cerrado en octubre de 2016, la incertidumbre por mantener el ingreso de recursos y la liquidez, limitó el incremento del monto de las cuantías básicas para el servidor policial cesado.

Sin embargo, en 2020, la actual administración analizó los estudios económicos y determinó que era factible el incremento del 1% de cuantía para ese año.

Para el 2021, pese a la crisis económica descrita en este informe, el estudio actuarial determinó la factibilidad de incrementar la cuantía en un 2%.

Es decir, que en estos tres años, la cuantía básica se incrementó en un 5% para servidores técnico operativos y en un 4,6% para servidores directivos.

INCREMENTO DE LA CUANTÍA BÁSICA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS



Fuente: Departamento de Prestaciones

Pago de la deuda por parte del Estado

GESTIONAMOS EL PAGO COMPLETO DE LA DEUDA QUE MANTUVO EL ESTADO

El año 2020, tras la declaración de crisis sanitaria a nivel nacional y mundial, la estabilidad económica también se vio afectada.

El Estado tuvo dificultades para cumplir sus obligaciones, entre ellas, el pago de aportes patronales (8,75%) y personales (7,00%) de servidores policiales, así como el pago de créditos descontados mediante rol de pagos.

Desde junio de 2020 hasta mayo de 2021, el Ministerio de Economía y Finanzas arrastró

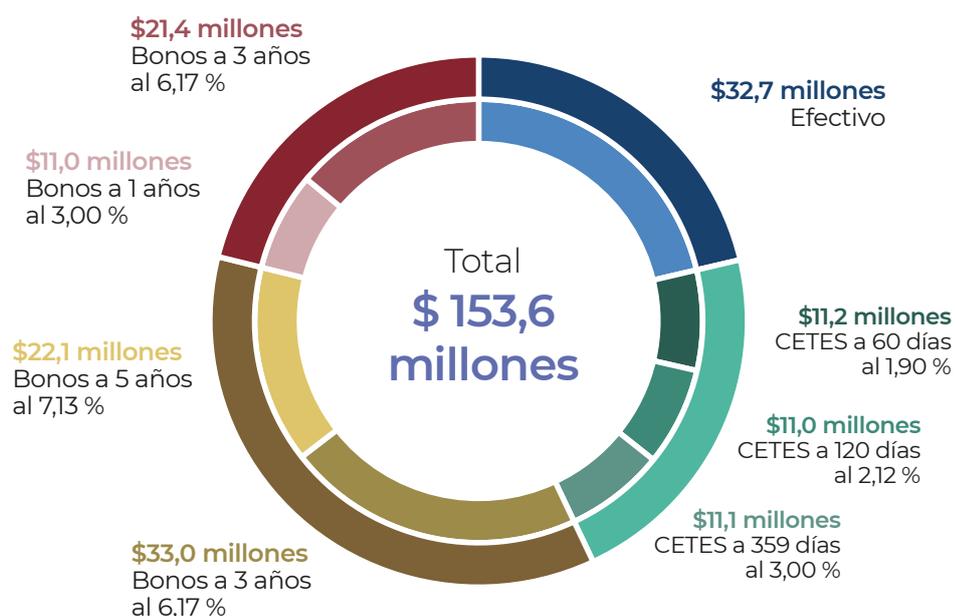
una deuda de \$ 153,6 millones de dólares con el Servicio de Cesantía, la cual limitó la entrega de créditos en 2020.

La gestión oportuna de la Junta Directiva permitió negociar los pagos con el Estado, el primero en diciembre de 2020 por \$ 121,1 millones de dólares y el segundo en abril de 2021 por 32,5 millones de dólares.

La solvencia que mantiene el fondo de liquidez de la institución, permitió negociar los pagos a través de dinero en efectivo, certificados de tesorería y bonos del Estado.

Cabe indicar que estos certificados y bonos generan porcentajes de interés a la par que otras instituciones financieras, según el tiempo de efectivización. Es así que, los bonos del Estado llegan a generar hasta el 7,13% de interés.

PAGO DE LA DEUDA POR PARTE DEL ESTADO



Diciembre 2020	
Monto	Tipo de pago
\$ 32,7 millones	Efectivo
\$ 33,3 millones	CETES
\$ 55,1 millones	Bonos
Abril 2021	
\$ 32,5 millones	Bonos

Talento Humano

AFRONTAMOS LA PANDEMIA PARA SERVIR A NUESTROS APORTANTES

La emergencia sanitaria provocada por el Coronavirus replanteó a la sociedad su forma de vida, hizo que los ciudadanos tengan que resguardarse en sus hogares, mientras que nuestros servidores policiales hicieron frente a las emergencias que se vivían día a día.

El 16 de marzo de 2020 las actividades se detuvieron en el Ecuador, el Servicio de Cesantía cerró sus puertas a la atención a aportantes, sin embargo, nuestros funcionarios policiales mantuvieron sus actividades administrativas combinadas con las asignadas operativamente.

Los 122 servidores policiales, directivos y técnico operativos, que conforman la Cesantía se mantuvieron en actividades, anteponiendo su convicción de protección sobre el temor y riesgo de contagio. El personal civil, por su parte, realizó actividades en la modalidad de teletrabajo.

El Departamento de Talento Humano coordinó la adquisición de equipos de protección y la adecuación de los espacios de trabajo para el retorno paulatino de servidores policiales y civiles.

Desde el mes de junio, el Departamento de Atención al usuario retornó al trabajo presencial con un aforo del 50%, a quienes se les dotó con implementos de protección



Aportantes cumpliendo las medidas de bioseguridad en las oficinas de Quito

como mascarillas, termómetros, trajes, alcohol, cabina de ozono, entre otros implementos contra la COVID-19.

Menos de 30% de servidores se contagiaron hasta que se inició el proceso de vacunación masiva a nivel nacional.

Sin embargo, Jeferson Naranjo, analista del Departamento de Cobranzas, se contagió en diciembre de 2020 y tras presentar un cuadro complicado, tuvo que ser ingresado a UCI durante doce días. Su fortaleza le permitió superar estos difíciles momentos.

El Crnl. (SP) Néstor Veloz, exintegrante de la Junta Directiva y expresidente del Comité de Riesgos, también vivió momentos críticos a causa de la enfermedad, pero su mística y compromiso para precautelar la seguridad de los recursos de los aportantes, hizo que, incluso desde un hospital, no deje sus responsabilidades de lado.

La COVID-19 no limitó a nuestro colaboradores para cumplir con sus actividades asignadas y tomar decisiones importantes en beneficio de los aportantes.

El 17 de enero volví a nacer

Cuando me contagié sentí nervios, pero nunca pensé que se iba a complicar. Al ingresar al hospital supe que el 80% de mis pulmones estaban comprometidos. Pensé en lo que significaba dejar a mi familia, mis hijos; a partir de ese día empecé a luchar por mi vida.

Al firmar mi ingreso a UCI tuve sentimientos encontrados, pero puse fuerzas para sobrevivir. Al despertar luego de cinco días, los doctores me dijeron que era un ganador.

Ahora, ante cada situación no pregunto cuánto cuesta, sino cuánto vale. Ahora, celebramos mi cumpleaños con mi familia cada 17 de enero, porque ese día volví a nacer.



Jeferson Naraño
Asistente de Cobranzas del SCPN

El 100% de los servidores civiles y policiales han completado el esquema de vacunación con dos dosis.

Con la segunda ola de contagios debido a la variante ómicron, varios servidores civiles y policiales han dado positivo.

Sin embargo, gracias a las medidas de bioseguridad y al aislamiento preventivo que se ha realizado de manera oportuna, han sido casos aislados y no han derivado en un contagio masivo.

Los servidores del Servicio de Cesantía se mantienen cumpliendo sus actividades de manera oportuna conforme a las disposiciones establecidas por el COE Nacional.



Servidor policial se vacuna contra la COVID-19

NÚMERO TOTAL DE COLABORADORES SCPN



79 servidores
policiales
65%



43 servidores
civiles
35%

TOTAL
122
servidores
SCPN

Fuente: Departamento de Talento Humano

PARTICIPACIÓN DE GÉNERO



64 servidoras
52%



58 servidores
48%

TOTAL
122
servidores
SCPN

Fuente: Departamento de Talento Humano

CONTAGIOS PREVIO AL PROGRAMA DE VACUNACIÓN MASIVA



Menor al
30%
colaboradores

Fuente: Departamento de Talento Humano

COLABORADORES VACUNADOS CON ESQUEMA COMPLETO CONTRA LA COVID-19

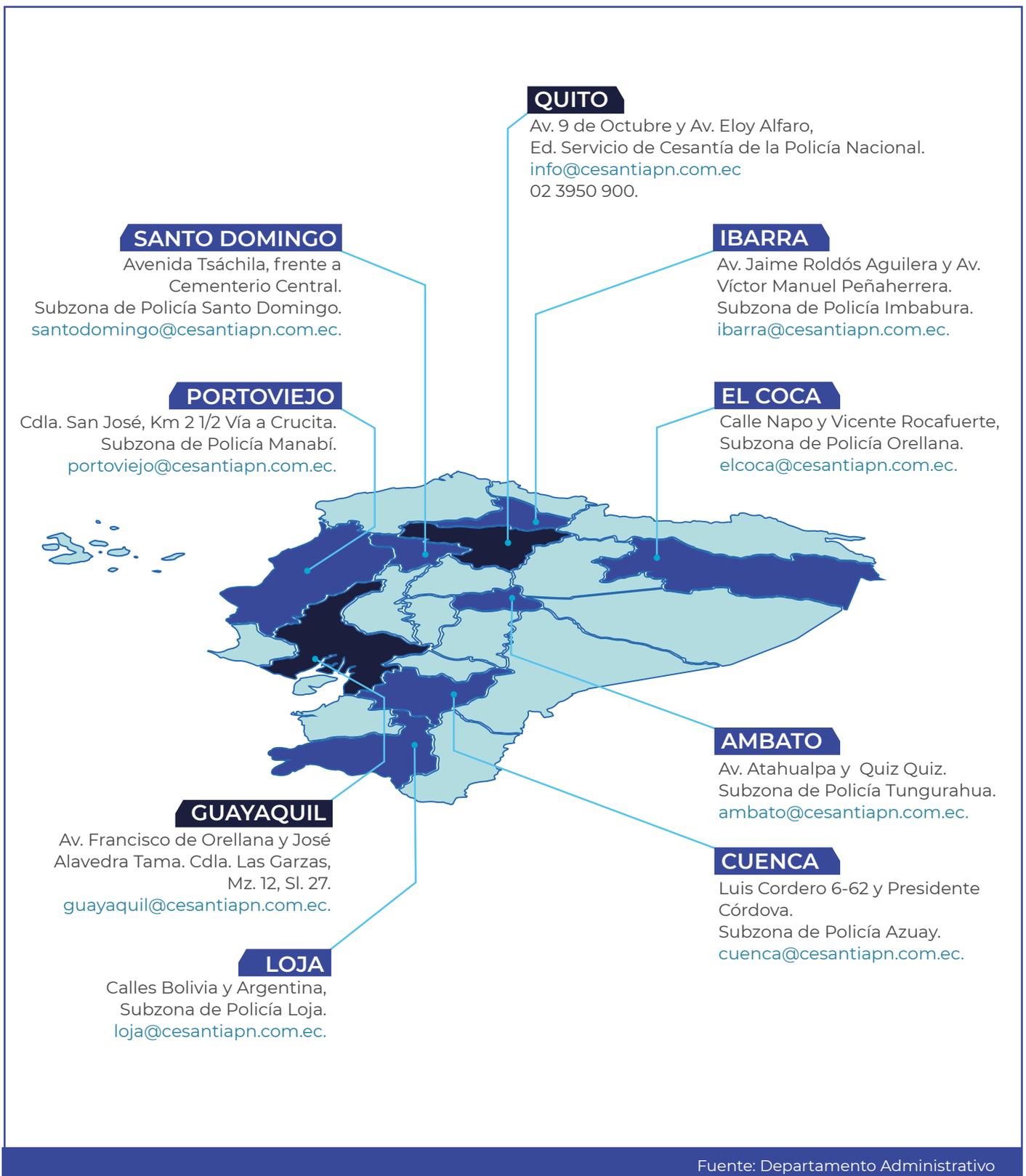


100%
colaboradores

Fuente: Departamento de Talento Humano



Inauguramos siete extensiones del Servicio de Cesantía a nivel nacional



Fuente: Departamento Administrativo



NOS ACERCAMOS A NUESTROS APORTANTES. INAUGURAMOS 7 SEDES.

Si bien el Servicio de Cesantía cuenta con 50 años de historia, su gestión se centró en brindarse en las ciudades de Quito, como oficina matriz, y Guayaquil, como una sucursal.

Sin embargo, una de las principales dificultades de nuestros aportantes para acceder a nuestros servicios, eran las distancias que debían recorrer para acercarse a una de estas dos ciudades.

Esta administración consideró fundamental la descentralización del servicio para atender a los servidores policiales ubicados en las partes más remotas del país.

De manera coordinada con las subzonas a nivel nacional, desde 2019 se han abierto siete puntos de atención del Servicio de Cesantía en ciudades estratégicas que permitan la cercanía con nuestros aportantes, ahorrando tiempo y dinero.

Durante la inauguración de la sede de Ibarra, el director ejecutivo del SCPN, Crnl. Cristian Barreiros, expresó que gracias a la solidez institucional, ha sido posible la apertura de siete extensiones a nivel nacional, las cuales brindan una atención eficaz y oportuna para nuestros aportantes, acortando los tiempos de traslado y las horas o días de permiso.

En estas oficinas se puede solicitar cualquier tipo de crédito disponible, tramitar el

proceso de pago de cesantía o devolución de aportes, consultar tablas de amortización u otra información que requiera del Servicio de Cesantía.

Hasta la diciembre de 2021, las nueve oficinas a nivel nacional realizaron 33.638 operaciones de crédito a nuestros aportantes. A continuación, les presentamos las extensiones inauguradas.



Inauguración de la oficina en Loja
12 de noviembre de 2019

Extensiones a nivel nacional

AMBATO

INAUGURADA EL 9 DE JULIO DE 2019

El punto de atención en Ambato, fue la primera extensión en ser inaugurada nivel nacional.

Actualmente, esta oficina brinda atención con una servidora policial a los compañeros de la Zona 3, que comprende las provincias de Tungurahua, Cotopaxi, Chimborazo y Pastaza.



Cifras de interés



PORTOVIEJO

INAUGURADA EL 11 DE JULIO DE 2019

La oficina del Servicio de Cesantía en la ciudad de Portoviejo, cuenta con tres servidoras policiales, quienes con amabilidad y buen trato, entregan todo tipo de créditos habilitados, receptan trámites de cesantías en línea, actualizan datos y solventan

Cifras de interés



cualquier inquietud que tengan los aportantes que laboran en la Subzona de Policía Manabí y cercanías.



Extensiones a nivel nacional

LOJA

INAUGURADA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2019

El punto de atención de la Cesantía en Loja brinda atención desde noviembre de 2019 a las provincias que conforman la Zona 7: Loja, El Oro y Zamora Chinchipe.

Cifras de interés

Operaciones crediticias
1.926

Turnos en línea desde febrero 2021
1.610

Colaboradores en atención
2



CUENCA

INAUGURADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

Desde su inauguración el 13 de noviembre del 2019 hasta la actualidad, la oficina del Servicio de Cesantía en Cuenca atiende a los compañeros policías de la Zona 6, la cual comprende a las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago, incluso de la provincia de

Cifras de interés

Operaciones crediticias
1.163

Turnos en línea desde febrero 2021
1.344

Colaboradores en atención
2

El Oro; proporcionando información, créditos y el trámite para el pago de cesantía y devolución de aportes, a quienes se han retirado al servicio pasivo.



Extensiones a nivel nacional

SANTO DOMINGO

INAUGURADA EL 10 DE JUNIO DE 2020

Al ser Santo Domingo la tercera ciudad con más población del país, se identificó la necesidad de contar con una oficina para los aportantes del Servicio de Cesantía.

Actualmente, este punto de atención labora con dos colaboradoras quienes atienden a servidores policiales de la parte alta de Manabí, Los Ríos, Esmeraldas y Santo Domingo.



Cifras de interés



EL COCA

INAUGURADA EL 9 DE JULIO DE 2020

Los servidores policiales de la zona norte del oriente ecuatoriano, tienen a su disposición la extensión del Servicio de Cesantía en la ciudad de El Coca.

En esta oficina, el aportante puede acceder a la oferta de créditos que dispone el servicio, como

Cifras de interés



por ejemplo tramitar el pago de cesantía o devolución de aportes, consultar tablas de amortización, actualizar sus datos y cualquier otro tipo de información que requieran conocer.



Extensiones a nivel nacional

IBARRA

INAUGURADA EL 13 DE AGOSTO DE 2020

El punto de atención de Ibarra fue abierto para atender a los servidores policiales de las provincias de Imbabura, Carchi y la zona norte de Esmeraldas.

Esta extensión cuenta con dos servidores policiales que realizan entrega de créditos, recepción de documentos para cesantías e información en general para el aportante.



Cifras de interés



09 JULIO 2019



12 NOVIEMBRE 2019



10 JUNIO 2020



13 AGOSTO 2020

11 JULIO 2019

13 NOVIEMBRE 2019

09 JULIO 2020



Gestión comunicacional

FORTALECIMOS NUESTRA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

En el 2019 se realizó una reingeniería de la página web institucional con una navegación más amigable, potenciando la comunicación audiovisual con nuestros aportantes.

La página www.cesantiapn.com.ec se convirtió en el canal oficial de la institución y en promedio durante el 2021 recibió 33.993 visitas mensuales, alcanzando un total de 407.915 visitas en este año.

Las noticias más visitadas fueron respecto a la apertura y otorgamiento de créditos, así como el proceso de automatización de certificados para el pago de cesantías.



Elaboramos más de trece videos informativos y tutoriales

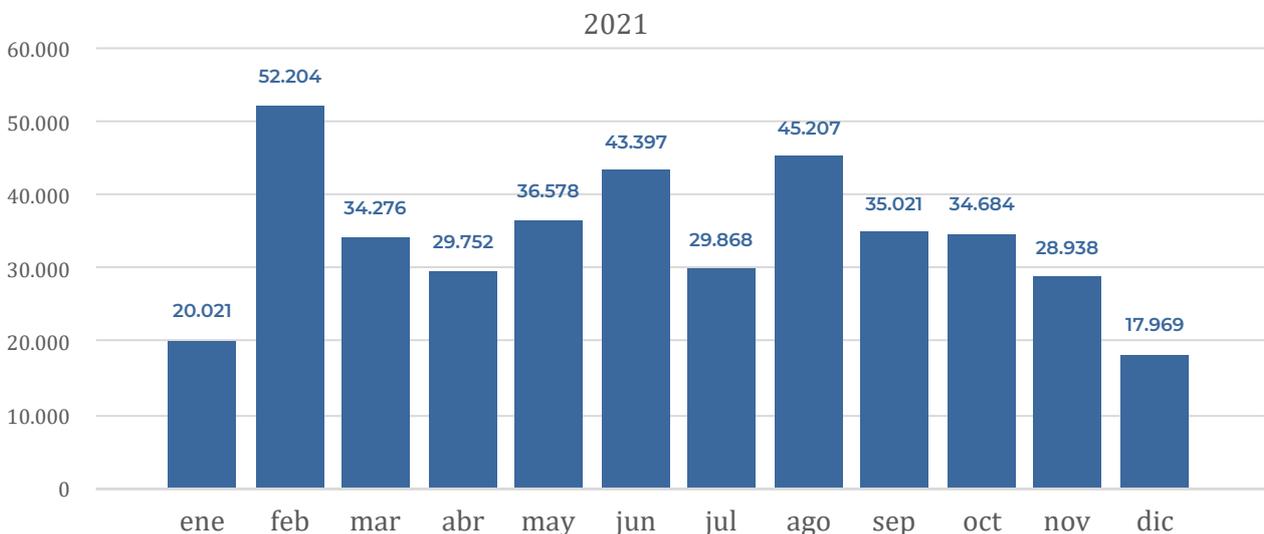
respecto a los servicios de la Cesantía en beneficio de nuestros aportantes. Les invitamos a escanear el código QR de esta página para acceder a nuestro canal de YouTube.

Potenciamos la comunicación interna

Uno de los principales logros fue implementar nuestra intranet. Un espacio virtual para que los colaboradores se mantengan informados y cuenten con la documentación institucional siempre a la mano.



VISITAS MENSUALES A LA PÁGINA WEB DURANTE 2021



Fuente: Departamento de TIC's

Educación Financiera

CAPACITAMOS A NUESTROS SERVIDORES POLICIALES, EN LÍNEA

El resguardar los recursos de los aportantes, también es responsabilidad del Servicio de Cesantía orientarlos en el manejo correcto de sus recursos económicos, por ello, desde el 2019 se han implementado programas anuales de educación financiera, los cuales abarcan conocimientos y consejos para el correcto manejo de las finanzas en el hogar.

La crisis sanitaria replanteó la metodología para exponer estos cursos, por lo que se transformaron en módulos de educación virtual.

En el año 2020, se publicaron estos módulos en la página web del Servicio de Cesantía. Un total de 11.793 personas realizaron el denominado Curso virtual de Educación Financiera 2020.

Educación Financiera 2020

Total capacitados	11.793
-------------------	--------

Educación Financiera 2021

Señores Subteniente	1.784
Señores Policía Nacional	10.196
Señores Sargento Primero	2.558
Total capacitados	14.538

Para el año 2021, se actualizó este curso virtual y se trabajó en una metodología mejorada para contar con el aval del Instituto Superior Tecnológico de la Policía Nacional.

Tras las gestiones realizadas, el curso se enfocó en los servidores policiales jóvenes que empiezan a manejar sus finanzas y serán posibles aportantes a este fondo. Así también, se capacitó a los señores Sargento Primero que están a puertas de su retiro y recibir su cesantía. Un total de 14.538 servidores policiales realizaron el Curso virtual de Educación Financiera 2021.

Para el año 2022, se tiene planificado realizar capacitaciones de educación financiera en territorio, iniciando por las ciudades donde el Servicio de Cesantía cuenta con puntos de atención. Con estas charlas se buscará, además, posicionar los servicios que brindan estas oficinas de atención.



Servidores policiales capacitados respecto al manejo de sus finanzas personales



Gestión jurídica

Denunciamos las irregularidades establecidas por el organismo de control



Caso: Departamentos Chile.
Investigación Previa Nro: 1701018200XXXXX
Delito: Abuso de Confianza
Diligencia: Fiscalía
Situación: Proceso finalizado a favor del SCPN. Valor recuperado \$162.569,31.



Caso: Inversión Arahuana
Investigación Previa Nro: 1701018200XXXXX
Delito: Peculado
Diligencia: Fiscalía
Situación: Ante las observaciones de la Superintendencia de Bancos a la inversión, se presentó denuncia ante Fiscalía. Actualmente, se desarrollan diligencias investigativas.



Caso: Esmeraldas
Investigación Previa Nro: 1701018200XXXXX
Delito: Delincuencia Organizada
Diligencia: Fiscalía
Situación: Entrega de la documentación a Fiscalía, correspondiente al expedientes de crédito de consolidación de deuda con garantía hipotecaria. Ante esta denuncia, se realizó el allanamiento de Fiscalía al archivo de créditos del SCPN en Quito, el 14 de diciembre de 2021.



Caso: Inversión Ambiensa
Investigación Previa Nro: 1701018200XXXXX
Delito: Peculado
Diligencia: Fiscalía
Situación: Ante las observaciones de la Superintendencia de Bancos a la inversión, se presentó denuncia ante Fiscalía. Actualmente, se desarrollan diligencias investigativas.



Recuperación de inversiones nacionales y extranjeras en default

Son \$ 3,8 millones de dólares en inversiones nacionales y extranjeras que al identificarse con falta de pago, inmediatamente se judicializaron para la respectiva recuperación de valores. Para ello, se realizó la contratación de estudios jurídicos expertos en este tema para recuperar los recursos de los aportantes.

Las inversiones con Anglo Automotriz e Hidrobo Estrada cumplieron el proceso judicial y fueron recuperadas. El primero con la efectivización de la garantía y la segunda con la firma de un concordato de pago en cuotas periódicas.

Dos procesos legales contra TALME S.A. por un valor total de \$ 1,17 millones de dólares, están presentados en contra de su liquidador y representante legal en la Unidad Judicial Civil de Guayaquil. Actualmente, la demanda está calificada y se cumplen diligencias de ley.

Con Formas y Accesorios FORMAC S.A. se ejecutan dos juicios coactivos por un total de \$ 69 mil dólares, los cuales se atienden con la Corporación Financiera Nacional.

Una deuda por \$ 62,5 mil dólares mantiene el Conjunto Girasol Dos, valor por el cual se presentó la demanda en la Unidad Judicial Civil de Guayaquil.

En 2021, se judicializaron también las inversiones con las empresas ATU S.A., ESEICO S.A., y Ecuagran S.A., luego que no cumplie-

ran sus obligaciones de inversión. Actualmente, se cumplen las diligencias de ley.

Respecto a las inversiones internacionales con falta de pago, se realizó la contratación de un estudio jurídico ecuatoriano con experticia en temas del exterior.

La inversión con Odebrech fue reestructurada, lo cual generó nuevas condiciones de pago que se cumplen hasta la fecha.

En el juicio de Brasil contra Banco Cruzeiro se presentó la prueba para la calificación como acreedor y se espera una respuesta. SG Strategic está en análisis para identificar la mejor decisión legal en beneficio del fondo.

Estas inversiones se ponen en conocimiento de la Asamblea para que se determine en consenso, las acciones a seguir.

Inversiones recuperadas

Anglo Automotriz	\$ 1,2 millones
Hidrobo Estrada S.A.	\$ 142 mil
Odebrech (Estados Unidos)	\$ 300 mil

Inversiones nacionales en proceso de recuperación

TALME S.A.	\$ 704 mil
FORMAC S.A.	\$ 69 mil
Conjunto Girasol Dos	\$ 62,5 mil
Ecuagran S.A.	\$ 354 mil
ESEICO S.A.	\$ 583 mil
ATU S.A.	\$ 396 mil

Inversiones internacionales en proceso de recuperación

SG Strategic (Estados Unidos)	\$ 350 mil
Banco Cruzeiro (Brasil)	\$ 1,3 millones

Informes de auditorías realizados por la Superintendencia de Bancos

LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS MANTUVO UN ACOMPAÑAMIENTO CONSTANTE A ESTA ADMINISTRACIÓN

Esta administración recibió en 2019, un total de 37 observaciones de la Superintendencia de Bancos, las cuales venían arrastrándose desde 2014.

Hemos avanzado en aplicación de procesos, mejoras de servicio, actualización de sistemas, entre otros, para cumplir con las recomendaciones del ente de control y, sobre todo, para brindar un mejor servicio al aportante.

Al finalizar el 2021, el Servicio de Cesantía ejecutó las mejoras en casi la totalidad de observaciones, considerando que al momento existen solamente dos de ellas en estado de parcialmente cumplidas. Lo cual demuestra el interés y preocupación por seguirnos manteniendo como una institución sólida y responsable dentro del ámbito de seguridad social.

A la vez, se recibieron nuevas evaluaciones de auditoría, para las cuales se desarrolla el cumplimiento mediante planes de acción aprobados por el ente de control. A continuación, el detalle de las evaluaciones realizadas por la Superintendencia de Bancos:

Auditorías realizadas en 2019

Tema: “Examen especial de auditoría para verificar la aplicación del Catálogo de Cuentas en el Servicio de Cesantía en el periodo del 31 de diciembre de 2015 al 30 de junio del 2016”



y “Examen de auditoría a las inversiones no privativas del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, cortado al 30 agosto de 2014”.

Acciones realizadas: Las auditorías resultaron 16 observaciones emitidas por el ente de control. Actualmente, se han cumplido 14 y 2 se encuentran enviadas al ente de control para validación. Ello demuestra la generación de acciones necesarias para su cumplimiento.

Auditoría realizada en 2020

Período de examen: enero 2017-abril 2018

Tema: Evaluación económica financiera (consistencia contable) de las inversiones no privativas del Servicio de Cesantía.

Acciones realizadas: De esta auditoría se realizaron 21 recomendaciones. Actualmente, se cumplieron 19 observaciones y 2 están parcialmente cumplidas, considerando que en las mismas participan terceros.

Auditoría realizada en 2021

Periodo de examen: enero-diciembre 2020

Tema: Liquidez, elaboración de los flujos de caja; pago de prestaciones; gestión actuarial; recaudación y transferencias de recursos correspondientes a: planillas emitidas, vencimientos de inversiones no privativas, inversiones privativas, distribución de los aportes; evaluación económica financiera (consistencia contable: activos, ingresos).



Acciones realizadas: En esta evaluación se realizaron 39 observaciones por parte de la Superintendencia de Bancos. Hasta la fecha, 12 se cumplieron, 5 están parcialmente cumplidas y 22 se encuentran dentro de los tiempos establecidos en el plan de acción elaborado por el Departamento de Planificación del Servicio de Cesantía, para su seguimiento y ejecución.

Vale destacar que uno de los logros al cumplir estas recomendaciones, ha sido elaborar y aprobar el Reglamento de Inversiones Privativas, para normar los procedimientos de los productos que se brinda a los aportantes del Servicio de Cesantía a nivel nacional.

Auditoría realizada en 2021

Periodo de examen: enero 2020-junio 2021

Tema: Visita focalizada a Gobierno Corporativo orientada a revisar y evaluar la capacidad del directorio, comités y alta dirección para mitigar los riesgos y la toma de decisiones referente a la sostenibilidad de las prestaciones.

Acciones realizadas: Dentro de esta auditoría, se realizaron 16 observaciones de cumplimiento futuro, para los años 2022 y 2023, de acuerdo al plan de acción propuesto al ente de control, a fin de que los mismos alcancen una mejora para el Servicio de Cesantía.

En resumen, el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional ha mantenido un acompañamiento constante durante esta administración por parte de la Superintendencia de Bancos. Las observaciones realizadas han sido cumplidas mediante planes de acción

validados, los cuales han permitido generar mejoras en los productos y servicios que ofrece a sus aportantes.

Esto ha significado cumplir el 95 % de las observaciones que fueron heredadas en años anteriores al 2019; y, al momento, se ejecuta un plan de acción para las últimas dos auditorías recibidas, cuyas fechas de cumplimiento están previstas hasta el año 2023, mismas que cuentan con un cumplimiento del 43,5%.



Cumplimos para brindar un servicio de calidad al aportante

CONCLUSIONES DEL INFORME DE GESTIÓN 2019-2021, DE LA JUNTA DIRECTIVA

A continuación, se detallan las conclusiones del informe de acciones realizadas por la Junta Directiva, correspondiente al periodo de abril 2019 a diciembre de 2021:

- Se cumplió al pago oportuno de cesantías, a 207 servidores policiales directivos y a 1.737 servidores policiales técnico-operativos, quienes se acogieron al retiro en el periodo de abril 2019 a diciembre 2021, así como el pago por devolución de aportes, conforme lo establece la normativa vigente, por un valor de \$ 139,37 millones de dólares.
- Se realizaron gestiones pertinentes, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por los organismos de control como: Contraloría General del Estado, Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Compañías, entre otras. Así también, se cumplieron las disposiciones emitidas por los diferentes cuerpos colegiados del Servicio de Cesantía, las cuales se encontraban pendientes y debían ejecutarse de manera inmediata.
- Se realizaron acciones pertinentes para recuperar los valores económicos que se encuentran pendientes de pago como producto de las inversiones nacionales e internacionales que están en default, según se detalla en las actividades desarrolladas en el ámbito de patrocinio judicial.

- De manera permanente se ha monitoreado el Portafolio de Inversiones del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, y su rendimiento promedio ponderado, para tomar las mejores estrategias que permitan garantizar su rentabilidad de acuerdo a la situación económica del país.

- La gestión de créditos otorgados a los servidores policiales en el período abril 2019 a diciembre 2021, realizó desembolsos por un monto de \$ 299,45 millones de dólares y un total de 33.784 operaciones de crédito en las nueve oficinas de atención a nivel nacional, con el siguiente detalle:

Créditos otorgados		
2019	10.243	\$ 132,1 millones
2020	8.803	\$ 68,8 millones
2021	14.738	\$ 98,5 millones
TOTAL	33.784	\$ 299,4 millones

- El Servicio de Cesantía al 31 de diciembre de 2021, cuenta con un portafolio de \$ 1.049,19 millones de dólares, cuyo rendimiento promedio ponderado es 7,37%, el mismo que se encuentra sobre la tasa mínima actuarial establecida en el último estudio actuarial correspondiente al año 2021, la cual fue del 6%.
- El portafolio de inversiones del Servicio de Cesantía al 31 de diciembre del 2021 cerró con un valor que asciende a \$ 1.049,19 millones de dólares y un crecimiento del 12,52% anual. Respecto al año 2020, el crecimiento económico se tradujo en términos monetarios a \$ 116,78 millones de dólares.



RECOMENDACIONES DEL INFORME DE GESTIÓN 2019-2021, DE LA JUNTA DIRECTIVA

A continuación, se detallan las recomendaciones que arroja el presente informe:

- Continuar con el pago oportuno de cesantías a los servidores policiales que se acogen al retiro voluntario, así como al pago por devolución de aportes, conforme lo establece la normativa vigente.
- Continuar con el cumplimiento de las disposiciones emitidas por los organismos de control como la Superintendencia de Bancos, Contraloría General del Estado, u otro organismo. De igual manera, cumplir las disposiciones emitidas por la Comisión de Fiscalización del Servicio de Cesantía.
- Fortalecer los informes del equipo técnico del Servicio de Cesantía, lo cual permitirá que los integrantes de los cuerpos colegiados, tomen decisiones en base a análisis sólidos en el ámbito jurídico, técnico y económico.
- Continuar con el proceso de transparencia de la situación actual del Servicio de Cesantía, que mantenga una imagen institucional adecuada y resultados de gestión disponibles para los aportantes.
- Continuar con los trámites legales pertinentes para recuperar todos los recursos económicos de las inversiones nacionales e internacionales que se encuentran en default.
- Fortalecer las estrategias de inversión, de acuerdo a la situación económica del país y al valor de mercado, a fin de mejorar el Rendimiento Promedio Ponderado, para mejorar las cuantías de retiro de todos los servidores policiales que forman parte de este grupo cerrado.



Servicio de Cesantía
de la Policía Nacional

INFORME DE GESTIÓN
2019-2021



Servicio de Cesantía
de la Policía Nacional

www.cesantiapn.com.ec